





Sección profesional o



EL CONGRESO DE CIENCIAS MÉDICAS DE SEVILLA

Nosotros, que asistimos al Congreso Nacional de Ciencias Médicas celebrado en Sevilla en el pasado mes, al que concurrimos en unión de nuestros compañeros Sres. Hernández y Muñoz, designados por el Colegio Veterinario Toledano para que le representáramos en tan importante certamen científico, vamos a dar a conocer a nuestros compañeros las impresiones que del mismo hemos traído.

Y como jamás nos ha gustado hablar con equívocos y siempre hemos tratado de expresarnos con la verdad, con más razón nos creemos obligados a hacerlo en la ocasión presente en la que nos consideramos en el deber de dar cuenta, con la mayor exactitud posible, de la forma en que hemos cumplimentado la misión que, al nombrarnos como distinción, se nos confiara.

Tenemos que empezar por declarar que hemos experimentado una gran desilusión al asistir al Congreso de Sevilla. Se titulaba Congreso de Ciencias Médicas y, a decir verdad, no se notaba por

ninguna parte ni de ninguno de los actos que tenían lugar se desprendía nada que le hiciera aparecer con este carácter. No parecia que alli se había dado cita a las diversas ramas de la Medicina para que, uniéndose en indisoluble lazo de fraternidad y amor a la ciencia, laboraran por su engrandecimiento, demostrando cada una de las profesiones que la integran los progresos que, por medio de la experimentación y el estudio, han obtenido en sus respectivos campos. Se notaba el propósito decidido de hacer resaltar la preponderancia de una rama médica sobre las demás, no citándose. ni por casualidad, a las que, siendo hermanas porque nacen de un mismo tronco, no llevan el calificativo de médicas. Ha resultado, por tanto, un Congreso médico, y ésto tampoco en todas las ocasiones, puesto que, según pudimos deducir por lo ocurrido en la sesión de clausura, no ha sido por su buena organización por lo que más se ha distinguido este Congreso, toda vez que a varios sectores de la misma medicina humana los oimos protestar en público y quejarse amargamente en privado del poco acierto que habia tenido la Comisión orgnizadora.

Por lo que se refiere a la Sección XIX, o sea la de Veterinaria, tampoco podemos mostrarnos muy entusiasmados. Faltaron la mayor parte de los que, por su prestigio y talla cientifica, forman en la vanguardia de nuestra profesión, y hubieran podido, con su presencia y actuación, dar más esplendor a las sesiones que ésta celebró. Se notaba, con disgusto, la ausencia del ilustre hombre de ciencia Sr. García Izcara, que había de presidirnos, según anunciaba el programa; faltaba el que había de actuar como Secretario, el joven e ilustrado Catedrático de Córdoba Sr. Castejón; no tuvimos la fortuna de ver entre nosotros a Veterinarios tan acreditados por sus méritos científicos como Gordón, Sanz Egaña, López, Campuzano, Gargallo y tantos otros como contamos en el campo de nuestra profesión, no obstante estar anunciados, la mayor parte de ellos, como ponentes. Esto hizo que nuestra Sección estuviera poco concurrida.

Pero, en honor a la verdad, si en este sentido apareció deficiente, no podemos decir lo mismo de la labor realizada, ni de la manera espléndida con que fuimos tratados por nuestros colegas sevillanos. En la Sección se trabajó, y se trabajó con fruto, y los Veterinarios de Sevilla nos llenaron de finuras y atenciones que jamás olvidaremos. La Sección de Veterinaria se reunió por vez primera el día 16, a las cuatro de la tarde, en uno de los pabellones del palacio de la Exposición. Constituyóse la mesa, bajo la presidencia del Vicepresidente de la Sección D. Antonio Rodríguez Palacios, Presidente del Colegio Veterinario de Sevilla, el cual, después de dirigir algunas palabras de cortesía dando la bienvenida a los que asistian, y muy especialmente a los extranjeros, entre los que se destacaba el eminente Veterinario Dr. Ligniere, de Buenos Aires, cedió a éste la presidencia de la mesa, siendo muy aplaudido al tomar posesión de ella, correspondiendo el mismo agradeciendo la distinción de que era objeto.

Acto seguido, concedió la palabra al ilustre Veterinario don Pablo Martí, Presidente del Colegio de Barcelona, el cual desarrolló, con la maestría que él sabe hacerlo, el tema «Crítica de los métodos de inoculación de virus lísico y de vacunación preventiva contra la rabia en los perros». Fueron unánimente aprobadas las conclusiones de esta ponencia, previa intervención de los Sres. Portero, Huertas, Ligniere y Medina, el cual propuso, y fué acordado, dirigir telegramas a los Alcaldes de Barcelona y Toledo felicitando a los respectivos Ayuntamientos por ser las primeras poblaciones donde se ha puesto la vacunación antirrábica de los perros como medida profiláctica.

Ocupada la presidencia otra vez por el Sr. Rodríguez Palacios, concedió la palabra al Dr. Ligniere, quien nos dió a couocer dos interesantes temas; el uno sobre «Glosopeda y su profilaxis» y el otro acerca de la «Receptibilidad del carnero a la anaplasmosis y atenuación del parásito por pasajes sucesivos en este animal», cuyas conclusiones fueron aprobadas por unanimidad, acordándose elevarlas al Gobierno para que las dé carácter oficial, dada su importancia para la riqueza ganadera nacional.

Nuevamente ocupa la presidencia el Sr. Ligniere, y el Veterinario de Barcelona Sr. Gratacós, dió lectura a una interesantisima comunicación sobre «Tuberculosis atípicas en óvidos y caprinos observadas en Matadero». Resultó un estudio el del Sr. Gratacós de tan transcendental importancia, que dió lugar a una discusión de tonos vivos, y en la cual se pusieron de manifiesto los profundos conocimientos que, tanto el ponente como los que con él firmaban la comunicación, poseían acerca de la materia que se trataba, haciendo verdadera impresión a los que la escuchábamo s,

por las nuevas e interesantes orientaciones que de ella se desprenden.

Los congresistas Sres. Arciniega, Huertas, Portero, Calvo, Marti y Ligniere intervinieron con mucho acierto en la discusión de este tema.

Al siguiente día 17, se verificó la segunda reunión de esta Sección bajo la presidencía del Sr. Martí Freixa. Se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada, y el Profesor Veterinario Militar D. Andrés Huertas, dió lectura a su comunicación sobre «La durina y el 205». Todo cuanto nosotros pudiéramos decir en elogio de este meritísimo trabajo, lo manifestaron de modo elocuente los que intervinieron en su discusión, entre los que debemos citar al Profesor Ligniere (de Buenos Aires), Ficher y Bever (alemanes) y Martí (de Barcelona), siendo su autor felicitado efusivamente por todos los congresistas, por la acertada labor desarrollada en su trabajo.

El Sr. Portero dió lectura a su memoria sobre los «Nuevos aspectos de la inmunidad natural» mereciendo justísimos elogios de los que le escuchamos y mereciendo fueran aprobadas las conclusiones que presentaba, previa intervención de los Sres. Huertas, Ligniere y Martí.

«La Fiebre de Malta y las cabras de leche» se titulaba el trabajo que presentó el Sr. Mas Alemani (D. José), de Barcelona, y que fué leido por el Sr. Gratacós. Después de detenida discusión se aprobaron las conclusiones, si bien modificándose con la proposición presentada por los Sres. Ligniere y Martí, en el sentido de invitar a las autoridades para que nombre una comisión veterinaria técnica que estudie y proponga las medidas a tomar.

El ilustrado Secretario de la Sección, Sr. Miranda, da lectura al concienzudo trabajo remitido por el Sr. Gargallo (D. Jerónimo), acerca de «El muermo en España, su estudio y profilaxis», el que, después de estudiado, fué aprobado, así como sus conclusiones, por unanimidad. También fué admitido y justamente elogiado el trabajo del Sr. Arciniega.

Se dió por terminada la sesión, pronunciando el Sr. Martí algunas palabras excitando a los Veterinarios para que continúen laborando en pro de la ciencia y en beneficio de la salud pública y la riqueza ganadera, por ser la única forma de elevarse en el concepto científico y hacer valer sus derechos, terminando con un cariñoso

saludo de los Veterinarios españoles al sabio profesor Ligniere, honra de la profesión veterinaria. Agradece éste, en un sentido discurso, las demostraciones de cariño que para con él han tenido todos, dándose por terminadas las tareas de la Sección, aceptando con entusiasmo la proposición del Sr. Portero, consistente en que el profesor Ligniere fuera el intérprete y portador del afecto que los Veterinarios de España sentían por los de las repúblicas del Centro y Sud América.

La sesión de clausura del Congreso tuvo lugar en el Salón de actos del Palacio de Arte antiguo, bajo la presidencia del Doctor Recaséns, y en ella se exteriorizó el disgusto que existía en algunos congresistas por las deficiencias observadas en el transcurso de la celebración del Congreso. Para nosotros los Veterinarios tuvo verdadera importancia la protesta hecha por el Sr. Martí Freixa porque en todos los actos del Congreso se había singularizado de una manera manifiesta la clase médica humana, por expresarse en sentido único, pidiendo, por tanto, se aclarara por la Presidencia si el Congreso era de Ciencias Médicas o solamente de Médicos, ya que de ser lo primero, no debian excluirse los derechos de las clases Farmacéutica y Veterinaria, tan dignas como la otra clase de ser atendidas. El Sr. Martí fué calurosamente aplaudido, consiguiendo, además, que el Presidente se manifestara conforme con lo dicho por dicho señor y proponiendo a los Sres. Carracido y García Izcara para que integrasen la Comisión organizadora del futuro Congreso, en representación de las clases Farmacéutica y Veterinaria, respectivamente; quedando, por último, acordado que «Los Colegios de Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios y Odontólogos, quedaran encargados de designar el Patronato que ha de organizar el Comité directivo, Comisión organizadora y mesas de Sección, quedando a la decisión del Directorio de la Federación la técnica del nombramiento de dicho Congreso».

El domingo 19, por la tarde, el Colegio de Veterinarios de Sevilla invitó a los Veterinarios congresistas a un vino de honor en la tan renombrada Venta de Eritaña. Dificilmente se borrará de nuestra memoria las agradables impresiones que experimentamos en tan simpática y animada fiesta, en la que los colegiados sevillanos, y muy especialmente su Presidente, el Sr. Rodríguez Palacios, nos colmaron de finuras y atenciones Esta fiesta de típico carácter andaluz se terminó ofreciéndola el Presidente del Colegio Sevillano

como prueba de gratitud y amistad a la vez que entregando el título de Presidente honorario de dicho Colegio al Sr. Ligniere, quien contestó mostrando su agradecimiento al par que expresando la satisfacción que experimentaba al encontrarse entre los Veterinarios españoles. Los Sres. Martí, Ramírez, Miranda y otros, pusieron de manifiesto su agradecimiento por las pruebas de cariño que habían recibido de los Veterinarios de Sevilla e hicieron protestas de amor a la Veterinaria.

V. M.

La Junta general extraordinaria

del Colegio Veterinario Toledano.

En la mañana del 13 del mes anterior, y previa convocatoria, se reunió en Junta general extraordinaria el Colegio de Veterinarios de esta provincia. La reunión tuvo lugar en el salón alto de sesiones de las Casas Consistoriales de esta capital, galantemente cedido por el Sr. Alcalde, cuyo salón, no obstante su capacidad, resultaba completamente lleno al dar comienzo la sesión, por ser muchos en número los colegiados que habían acudido a ella. Asistieron, en representación de las Juntas de Distrito, los Sres. Guzmán (D. Manuel), Díaz (D. Gonzalo), Alonso (D. Tomás), Díaz (D. Carmelo), López (D. Lorenzo) y Pérez (D. Miguel) por la de Navahermosa; Rodríguez (D. Carlos), Ruiz (D. Antonio), Candelas (D. Manuel), Pedraza (D. Mariano), Molero (D. Roberto), Ruiz de los Paños (D. Pedro), Bajo (D. Dámaso) y Lazcano (D. Federico) por el de Orgaz; Sánchez Caro (D. Andrés), Rincón (D. Vicente). Longobardo (D. Paulino), López Montero (D. Celso), Díaz (D. Francisco), García Carbonero (D. Marcial), Nombela (D. Santiago), Gutiérrez (D. Manuel) y Castaños (D. Julián) por la de Torrijos; Ortiz Cicuéndez (D. Salvador), Villarrubia (D. Pedro) y Madero (D. Ernesto) por la de Quintanar; Carbonero (D. Luis), Rodríguez (D. Antonio), Díaz Mera (D. Ildefonso), Gómez Salas (D. Dionisio), Ramírez (D. Angel) y García Gil (D. Octavio) por la de Puente del Arzobispo; Rojas (D. Mariano), Varés (D. Juan), Ugena (don

Saturnino), Ventosa (D. Toribio), Pieirad (D. Saturnino), Gallego (D. Honorato), Chinchón (D. Antonio) y Sánchez (D. Felipe) por el de Illescas; La Iglesia (D. Román), Vázquez (D. Pedro), Muro (don Eloy), González (D. Francisco), Flores (D. Esteban) y Ovejero (D. Luis) por la de Talavera; Fernández (D. Crescencio) y Sánchez (D. Epifanio) por la de Madridejos; Rodríguez (D. Luis) por la de Escalona); Jávega (D. Juan de Mata) y Aragonés (D. Antonio) por la de Lillo, y los Sres. Esteban (D. Antolín), Rodríguez (D. Mariano), Villaseca (D. Francisco), Rodríguez (D. Diego), Medina (D. Santiago), Soto (D. Francisco) y el decano de los Veterinarios de la provincia D. Nicolás L. Marín, por la de Toledo, ocupando la mesa presidencial el Sr. Medina (D. Victoriano) con los Sres. Hernández (D. Andrés) y el Sr. Muñoz (D. Samuel).

El partido de Ocaña no estuvo representado, cosa extraña tratandose de un Distrito que siempre se distinguió por su adhesión y entusiasmo por el Colegio; pero se leyeron cartas del Sr. Iniesta (D. Victoriano) y Alvarez (D. Pedro) excusando su asistencia por motivos de salud. También se leyeron cartas de los colegiados don Lorenzo Blanco, D. Eusebio Benítez, D. Manuel Alarcón, D. Jesús Escribano, D. Juan José Díaz Cordovés, D. Antonio Rubio, don Miguel Villalta, D. Arsenio Otero y otros, adhiriéndose a los acuerdos y prestando su conformidad en las decisiones de la Junta general.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, éste hizo uso de la palabra, empezando por dirigir un cariñoso saludo a los que habían acudido al llamamiento que les hiciera la Junta de Gobierno para que acudieran a esta reunión, mostrándose en extremo satisfecho por el gran número de los que habían concurrido. A continuación se extendió en la exposición de algunos razonamientos para señalar, una vez más, los beneficios que la colegiación, y sobre todo desde que se constituyó la Unión Nacional, toda vez que se han obtenido para la clase beneficios de los cuales no se ha dado exacta cuenta nuestra profesión, y de los que no saca el partido debido por la apatía e indolencia, unido a la deficiente manera de interpretar las disposiciones que se han dado en favor nuestro, que han demostrado la generalidad de los Veterinarios. Por eso entiendo decia, que hacia falta el reunirnos, que era de necesidad el cambiar impresiones y, sobre todo, el puntualizar con claridad y precisión la forma y modo de poner en práctica lo que recientemente se ha legislado, tanto en asuntos de carácter sanitario como en cuestiones de índole profesional, a fin de que todos se compenetren, no sólo de sus derechos, que son únicamente a los que algunos atienden, sino también, y muy principalmente, de sus deberes, que, a mi entender, constituyen la base fundamental de nuestro engrandecimiento profesional, toda vez que, demostrando con nuestra actuación científica que somos útiles y necesarios a la sociedad, es como conseguiremos obtener los fines elevados que perseguimos, cuyo objetivo no puede ser más racional y equitativo: nuestra regeneración moral y profesional.

Seguidamente presentó ante la consideración de los concurrentes un cuestionario de asuntos a tratar, y con el fin de que resultara metódico el estudio de cada uno de ellos, los presentó siguiendo el mismo orden con que habían sido promulgados, manifestando que, como su principal interés estaba en que se aprovechara el tiempo sin descender a discusiones estériles, él se proponía hacer una exposición detallada de cada uno de ellos, que sirviera para que después los colegiados hicieran las objeciones y observaciones que consideraran oportunas, para acordar, por último, en forma de conclusiones, la manera de llevarlas a la práctica.

La primera cuestión de que se ocupó fué la referente a la Real orden del Ministerio de la Gobernación sobre el ejercicio del herrado. Señala las diferentes anomalías que existen en la manera de interpretarse por los Veterinarios esta disposición gubernativa; el poco o ningún beneficio que ha reportado a algunos comprofesores este indiscutiblemente provechoso decreto, y propone, por último, la forma que él considera más apropiada para que de su aplicación se obtengan las ventajas que, llevado de su amor a la clase y de su altruísmo profesional, se propuso obtener el Sr. Armendáritz al recabar su promulgación, ventajas que opina no podrán conseguirse si antes no se procede a una metódica y bien estudiada clasificación de partidos.

Tomaron parte en la discusión los Sres. Rodríguez (D. Luis), Vázquez (D. Pedro), Sánchez (D. Epifanio), La Iglesia (D. Román), Rodríguez (D. Antonio), Ugena (D. Saturnino), Hernández (D. Andrés), Villarrubia (D. Pedro) y otros, acordándose que estando esta cuestión tan intimamente relacionada con la clasificación de partidos, que es uno de los puntos a tratar en la reunión, se deje para entonces el ultimarlo, si bien haciendo constar que hasta tanto no

se lleve a cabo dicha clasificación, el Veterinario debe hacer valer sus derechos en aquellos pueblos próximos al en que ejerza, y que por no haber Profesor establecido, se encuentra el herrado en manos de un intruso, no estableciendo relaciones con el mismo, sino sometiéndole y obligandole a que se ponga bajo su tutela profesional.

El segundo punto que trató el Sr. Presidente fué el que se refiere al Estatuto Municipal vigente. Hizo historia de la forma que fué interpretado por algunas profesiones afines en la parte que a cuestiones sanitarias se refiere, llegando algunos a creer que los Veterinarios que desempeñan los cargos de Inspectores de carnes y substancias alimenticias debían estar subordinados a la dirección y tutela de los Inspectores médicos municipales. Dió cuenta de los trabajos realizados por él y de la visita que, en unión de los señores Armendáritz y Gordón, hizo al Sr. Calvo Sotelo, Director General de Administración local y principal autor de citado Estatuto, consiguiendo se aclarara este equivoco que, de haber prevalecido, tanto rebajaba a nuestra profesión.

Se ocupó a continuación del Reglamento de aplicación de dicho Estatuto en cuanto se refiere a los empleados municipales, poniendo de manifiesto las ventajas que la clase Veterinaria había obtenido, gracias a la activa y constante actuación del Sr. Armendárizt que, encargado por el Comité Central de la Asociación Nacional de la defensa diaria de las conclusiones que este organismo presentó como aspiraciones de la clase, cuando en el Ministerio de la Gobernación se estaba confecionando dicho Reglamento, pudo conseguir vencer el sinnúmero de dificultades que se presentaron a sus trabajos y lograr que, a excepción de que continuara en funciones la Junta de Patronato, cosa que no podía persistir por varias razones que son ya conocidas, se incluyeran las demás mejoras por él presentadas, entre ellas, el aumento de sueldo a los titulares.

A continuación se ocupó de la Real orden de 13 de Septiembre último, modificando la que se publicó el pasado año sobre reconocimiento de reses de cerda en los domicilios particulares. Habló extensamente haciendo comprender las diferentes causas que han dado lugar a esta modificación, entre las que se encuentra como la más importante las numerosas peticiones elevadas al Ministerio de la Gobernación en solicitud de rebaja de los derechos que se señalaron para este servicio, por la representación ganadera.

Hay que convenir en que estos derechos resultaban algo elevados, v mucho más si se tiene en cuenta que el 40 por 100 de los mismos era para que los Ayuntamientos adquirieran medios de investigación, y mejoraran el servicio de inspección de carnes, cosa que son muy pocos o ninguno los que lo han efectuado. En estas razones se han fundado en el Ministerio de la Gobernación para variar la forma de aquella disposición senitaria haciéndola compatible con los intereses de los ganaderos e industriales. En virtud de está nueva disposición, queda subsistente el pensamiento en que estaban inspiradas las medidas sanitarias de la primera, y aun cuando se rebajan algo los derechos a percibr por el Veterinario por el reconocimiento de reses de cerda, en cambio se regula el servicio de inspección de una manera tan metódica y tan en consonancia con el espíritu progresivo de la ciencia actual, que resulta una nueva fuente de ingresos para nuestra clase a la vez que una demostración patentísima de nuestra necesaria intervención científica en este tan importante servicio-sanitario. Y como quiera que han sido varios los compañeros que han pedido aclaraciones a ciertas dudas que tenían sobre la interpretación que se ha de dar a esta disposición, explicó ampliamente la forma de llevarla a la práctica, recomendando el exacto cumplimiento de su deber a los que tengan a su cargo las inspecciones de carnes, reconociendo con escrupulosidad, tanto macroscópica como microscópicamente, las reses de cerda que se sacrifiquen; llevando un libro registro donde se lleve al día la estadística de las reses que se sacrifican, nombre de los dueños y sobre todo las que son objeto de decomiso y las alteraciones que padecían para desecharlas para el consumo. «Hace falta, decía, demostrar ante todo que estamos capacitados para cumplir con nuestra misión y que nuestro principal interés como sanitarios. es el de impedir, con nuestra científica actuación, que la salud pública se altere».

Varios compañeros hicieron observaciones sobre esta cuestión, señalando las dificultades con que se encontraban para cumplimentar lo preceptuado, bien porque los Ayuntamientos no se han provisto de medios de investigación, ya porque los pueblos en los que tienen que realizar el servicio, además del en que están establecidos, se encuentran algo distantes o, en fin, porque los que sacrifiquen cerdos traten de evitar la acción inspectora del Veterinario ocultando que han procedido a su sacrificio.

La Presidencia contestó a todos cumplidamente, y para demostrar que se habían previsto todos cuantos inconvenientes pudieran presentarse en su función inspectora, leyó una circular que aquel mismo día se publicaba en el Boletín Oficial de la Provincia, en la que por el Gobernador Civil se daban instrucciones amplias sobre la forma en que se había de llevar a cabo el servicio de inspección de carnes, imponiéndose multas en los casos de infracción comprobada, cuya circular había sido dictada en virtud de una proposición que le hicieran en una reciente reunión celebrada por la Junta provincial de Sanidad referente a este interesante asunto.

Se ocupó, por último, del punto que constituía la parte más importante de la reunión, o sea de la clasificación de partidos en la provincia. Esta, dijo, es una obra que para llevarla a cabo en forma que responda a las necesidades de la clase y dé los resultados que se desean, han de tomar parte en su realización todos los Veterinarios que están establecidos, despojándose de egoísmos y apasionamientos e inspirados por un verdadero altruísmo; con la vista fija en el porvenir y dispuestos al sacrificio si es necesario, porque de otro modo no será posible llevarla a cabo, y los que nos encarguemos de darla forma y de hacerla viable nos expondremos a que nuestra labor sea mal juzgada y peor apreciada por aquellos que se consideren perjudicados. Es, pues, de necesidad que las juntas de partido se reunan; que no falten ninguno de los companeros que a ellas pertenecen; que cada uno aporte los datos precisos que sean necesarios, para que una vez examinados y contrastados, puedan servir de base a esta Junta de Gobierno para hacer una clasificación lo más aproximada posible a la perfección. En dichas Juntas de partido pueden confeccionarse los modelos de clasificación de cada uno de los partidos titulares del distrito respectivo, sujetándo e al siguiente cuestionario: a) Pueblo o agrupación de pueblos que deben constituir la titular. b) Número de Veterinarios titulares que hay actualmente y los que debe haber. c) Nombre y apellido del profesor o profesores que al presente ejercen la profesión en el partido. d) Censo de población oficial y real del pueblo o pueblos que han de formar el mismo. e) Población pecuaria. f) Cuantia del presupuesto municipal. g) Sueldo que actualmente tienen por las inspecciones y lo que deben percibir. h) Dotación total con las igualas, por rendimientos profesionales. i) Si hay o no Matadero y número aproximado de reses de cerda que sacrifican

los particulares en sus domicilios. j) Distancia en kilómetros que hay que recorrer para visitar la titular, y m) Topografía de la titular y observaciones que, a juicio de los profesores, merezcan recogerse.

Una vez efectuados estos trabajos por las juntas de partido, se remitirán a esta Junta de Gobierno, la cual ofrece, desde este sitio, realizar en el plazo más breve posible y con todo el interés debido, esta interesante obra de regeneración profesional.

Hablan varios colegiados mostrando su conformidad con lo expuesto por el Presidente y ofreciendo reunir a las juntas de partido que representaban para dar cumplimiento a lo acordado

Por el Secretario se dió cuenta de una instancia de D. Ramón Benito, Veterinario establecido en Orgaz, en la que pide se le permita reingresar en el Colegio del cual fué expulsado hace cuatro años, por un acto punible que llevó a cabo. En dicha instancia hace constar que reconoce que entonces faltó a los deberes que como Colegiado tenía y que está dispuesto a probar que desea convivir armónicamente con sus compañeros de profesión, y se somete, bajo palabra de honor, a los estatutos de nuestro Reglamento.

Este asunto fue objeto de discusión en la que tomaron parte algunos asistentes, acordándose en último término, la proposición de la Presidencia de que fuera admitido, pero imponiéndole una de las sanciones de que habla el art. 64 del Reglamento del Colegio.

La Presidencia hizo presente que había recibido un cariñoso B. L. M. del batallador leader de la Veterinaria, Sr. Gordón, dando cuenta al Colegio que habiendo sido nombrado delegado de España en el Congreso internacional de Zootecnia y Salubridad pecuaria que, con asistencia de Ingenieros Agrónomos y Veterinarios, ha de celebrarse en Méjico en la primera quincena de Noviembre, se despedía de nosotros y al propio tiempo pedía se le confiara la representación de nuestro Colegio en tan importante reunión, aceptándose, por todos los concurrentes, con verdadero entusiasmo, la contestación que había dado la Presidencia a tan ilustre comprefesor.

También dió cuenta de la invitación recibida del Presidente del Colegio de Veterinarios de Sevilla para que se concurra al Congreso de Ciencias Médicas que se ha de celebrar en aquella capital; acordándose que sea el Presidente Sr. Medina, en unión de los Sres. Hernández y Muñoz, los que asistan a dicho Congreso.

Por el Sr. Ruiz (D. Antonio), se solicita del Colegio que éste adquiera algunos ejemplares del libro publicado por el Sr. Medina (D. Manuel), Veterinario Militar, Colegiado corresponsal de este Colegio y colaborador de nuesta Revista, cuyo libro, que trata de asuntos de Veterinaria Militar, fué premiado con 3.000 pesetas por el Ministerio de la Guerra. Se autorizó a la Junta de Gobierno para que pidiera el número de ejemplares que creyera convenientes.

Por el Sr. Ortiz Cicuéndez se empezó a tratar un asunto algo enojoso que hay pendiente de solución en el pueblo donde él se encuentra establecido y la Presidencia le hizo observar que no procedía ocuparse de dieha cuestión hasta tanto no la resolviera la Junta de Gobierno, que era la que entendía en su solución.

Recordó, por último, la Presidencia, que hay algunos Colegiados, muy pocos, que aún no han remitido la solicitud de ingreso que se les mandó a todos cuando el Colegio adquirió el carácter de obligatorio, y ruega encarecidamente las manden los pocos que faltan, pues hasta tanto no pueden acreditar que son colegiados.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión.

B B B

El homenaje al Sr. Armendáritz.

Con la relación que publicamos en el presente número damos por terminada la suscripción que con objeto de que la clase veterinaria española pudiera significar de algún modo la gratitud y el cariño que siente por uno de sus más ilustres hijos e incansable benefactor de la misma, D. José García Armendáritz, tuvimos el alto honor de iniciar.

Hoy no podemos por menos de manifestar la satisfacción inmensa que en estos momentos experimentamos, y, por qué no decirlo, el orgullo que sentimos, al ver el magnífico resultado obtenido; más que todo, porque nos hemos convencido de que al exponer la ideade dedicar este homenaje a tan querido compañero, idea que, como entonces dijimos, estaba inspirada por la más pura sinceridad y llevado de los más nobles sentimientos, hemos conseguido interpretar el verdadero sentir de la mayoria de la clase, sobre todo de aquellos Veterinarios que, compenetrados de la constante y bene-

ficiosa labor del Sr. Armendárizt en el cargo oficial que desempeña, han querido mostrarse agradecidos.

Mas de veinte Colegios Veterinarios han acudido colectivamente, aportando cantidades para engrosar lo suscripción, y algunos, como los de Badajoz, Zamora y Toledo, han abierto syscripciones entre sus asociados, a las cuales han respon ido la mayor parte de los que forman parte de estas colectividades. De los Veterinarios de todas las provincias de España hemos recibido, con las cantidades que mandaban para coadyuvar al homenaje, pruebas inequívocas de la gratitud y el cariño que sienten por nuestro preclaro colega, pudiendo asegurar que han sido muy pocos, relativamente, los compañeros que, habiendo tenido noticias de la idea por nosotros iniciada, no han acudido a nuestro requerimiento.

Repetimos, pues, que estamos satisfechos y orgullosos.

SUSCRIPCIÓN

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Pesetas.
Suma anterior	1.600,00
D. José García Juderías, Cádiz	10,00
" Dalmacio García Izcara, Madrid	10,00
" Tomás Campuzano (íd.)	10,00
Colegio Veterinario de Huesca	50,00
D. Carlos Díez, Valladolid	10,00
" José Ruiz, Jumilla	10,00
" Martín Ciga, Bilbao	5,00
" Horacio Ruiz, Pimerdá	5,00
" Antonio López, Vitigudino (Salamanca)	5,00
Sr. Jénova, Pons	2,00
" Dámaso Bajo, Almonacid (Toledo)	5,00
Colegio de Veterinarios de Salamanca	50,00
D. Nicolás García Carrasco, Salamanca	5,00
" Manuel Nieto (id.)	5,00
Colegio Veterinario de la Coruña	50,00
D. Abelardo Gallego, Madrid	5,00
"Bienvenido Fernández, Villarrubia (Toledo)	5,00
" Juan de Mata Jávega, Lillo (íd.)	5,00
" Celso López Montero, Carmena (íd.)	3,00
" Florentino Peláez, Portillo (íd.)	5,00
" Santiago Gómez, Vigo	10,00
, Miguel Bezares (id.)	10,00
Suma v ciava	1 975 00

	Pesetas.
Suma anterior	1.875,00
Colegio Veterinario de Palencia	25,00
D. Nicostrato Vela, León	10,00
" Silverio Yáñez, Casalareina (Logroño)	5,00
" Manuel Alarcón, Fuensalida (Toledo)	3,00
" Tomás Moreno, Navalmoral de la Mata	5,00
" José Orozco, Lérida	5,00
Colegio Veterinario de Tarragona	25,00
Idem de Veterinarios de Lugo	25,00
D Manuel Cabo, Chantada	25,00
Sr. Conejo, Piedrahíta	3,00
Sr. Zúñiga, Elda	5,00
D. Gonzalo Pozo, Rivadea	5,00
" Antonio Panizo, Murcia	10,00
" Martín Lázaro, Lugo	10,00
Sr. Arias, Barcelona	5,00
44 Profesores del Colegio de Zamora	220,00
Recaudado por el Colegio Veterinario de Badajoz	400,00
Тотаг	2 661 00

De dicha cantidad total hay que rebajar veintidos pesetas de las treinta y tres que aparecen en la tercera relación, como giros inteligibles, y que corresponden: diez a D. Nicostrato Vela, de León; cinco a D. Silverio Yáñez, de Casalareina; cinco al señor Navarro, de Becidas, y dos del Sr. Jénova, de Pons, que aparecen en la relación, quedando por tanto un total de 2.639 pesetas, que es el total de lo recaudado.

A su debido tiempo publicaremos los gastos que efectuemos, tanto del coste de la placa como de lo que importen otros que haya necesidad de hacer, haciendo después una liquidación exacta de gastos e ingresos, y la cantidad sobrante, que adelantamos excederá de mil pesetas, la emplearemos en la forma que nos aconsejen los compañeros a quienes pensamos consultar.

Desde luego, anunciamos que los gastos de correspondencia que hemos satisfecho, no aparecerán en dicha liquidación.



La Gircular sanitaria del Sr. Gobernador Givil.

En virtud de una proposición presentada por nuestro Director Sr. Medina, en la última sesión celebrada por la Junta provincial de Sanidad, recordando la necesidad de que los Ayuntamientos se pusieran en condiciones de poder cumplir con lo que preceptúa el Reglamento general de Mataderos en cuanto al reconocimiento de los animales que sacrifican para que sus carnes sean destinadas al consumo público y muy especialmente con lo que dispone la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 13 de Septiembre último sobre el sacrificio y reconocimiento de reses de cerda en los domicilios particulares, el Sr. Gobernador civil de la Provincia ha dictado la siguiente Circular, que para conocimiento de nuestros compañeros, publicamos integra, dice así:

Gobierno Civil de la provincia de Toledo.

CIRCULAR NÚM 226.

Sanidad.

Teniendo noticias que son muchos los pueblos de esta provincia que a pesar de las circulares de este Gobierno recordándolo, no han cumplido con lo dispuesto en el Reglamento general de mataderos, aprobado por Real orden de 5 de Diciembre de 1918; careciendo en la actualidad de mataderos y de locales apropiados a la matanza de reses destinadas al consumo público, y los que tienen locales en condiciones no han adquirido muchos de ellos los aparatos y medios de investigación precisos, para que el servicio de inspección de carnes pueda realizarse de una manera científica y completa que ofrezca el máximum de garantías para la salud pública.

Convencido que tan importante servicio no debe continuar en el abandono actual, por ser muchos los inconvenientes que se derivan de la práctica de la matanza en locales faltos de las más elementales condiciones de capacidad, limpieza e higiene indispensable en esta clase de establecimientos, y decidido a que se cumpla lo legislado sobre esta materia, y que las Inspecciones de carnes estén provistas del material y medios de investigación más indispensables para su función, y muy especialmente, a que se realice con el mayor rigor el reconocimiento técnico de las reses de cerda que se sacrifiquen en los mataderos municipales y en domicilios particulares, único modo de lograr la desaparición de la teniasis y triquinosis humanas que con frecuencia se suelen observar en nuestro pais, mientras en otros más celosos en la aplicación de las medidas sanitarias han desaparecido.

Al objeto de que por todos los Municipios de la provincia se dé una organización completa a tan importante servicio, para conseguir un rápido mejoramiento de los servicios de sanidad veterinarias, y se practique de manera regular lo dispuesto en la Real orden de 13 de Septiembre último sobre reconocimiento de reses de cerda que se sacrifiquen en los domicilios particulares, he acordado publicar las reglas siguientes:

Primero. Todos los pueblos que carezcan de mataderos procederán, conforme a lo dispuesto en el artículo 4.º del mencionado Reglamento de mataderos y en el plazo de dos meses, a habilitar un local apropiado para el sacrificio de reses destinadas al consumo público de la localidad y su término. Dichos locales deben reunir las condiciones de capacidad, limpieza e higiene convenientes a juicio de las Autoridades sanitarias de la localidad, que habrán de informar previamente si procede o no autorizar su funcionamiento.

Segundo. En las localidades que dispongan de mataderos y en las que se habilite local para la matanza, no se permitirá que los animales destinados al abasto público sean sacrificados fuera de esos locales, debiendo ser reconocidos en vivo por el Veterinario Inspector de carnes, el que determinará si son o no admisibles para el sacrificio. Las reses de cerda podrán ser sacrificadas en los domicilios particulares, pero serán reconocidas por el Inspector de carnes.

Tercero. En todos los pueblos se realizará por el Veterinario encargado de la Inspección de carnes el reconocimiento de las reses de cerda que se sacrifiquen en los domicilios particulares, tanto en el casco de la población como en el término municipal, casas de labor, huertas, etc., etc. Conforme a lo dispuesto en la Real orden de 13 de Septiembre último, inserta en en el Boletín Oficial de 18 del mismo mes, serán abonados al Veterinario Inspector la cantidad de dos pesetas por cada res sacrificada y reconocida en el do-

micilio, y cuando para la práctica del reconocimienta tenga que salir a más de 3 kilómetros del radio de la población de su residencia, le serán satisfecho, además, los gastos de viaje, siempre de cuenta del particular.

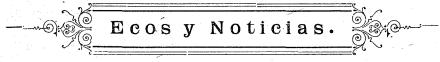
Para cumplimiento de esto, los dueños darán conocimiento al Veterinario el día que piensa realizar la matanza con veinticuatro horas de anticipación para que este pueda realizar el reconocimiento en vivo y después de los cerdos sacrificados y sus vísceras, expidiendo el correspondiente certificado de sanidad. Cuando los domicilios radiquen a distancia o se trate de pueblos distintos del de residencia del Veterinario, se le avisará con tiempo para que determine el día que puede ir a practicar el reconocimiento en el primer caso, y el segundo, se fijará de acuerdo con la Alcaldia los días que se debe hacer la matanza, teniendo en cuenta las necesidades del pueblo.

Cuarto. Todos los Municipios se proveerán sin excusa del material necesario para realizar la investigación micográfica de las carnes, adquiriendo por lo menos un triconoscopio para reconocimiento de todos los cerdos sacrificados en mataderos y domicilios particulares, debiendo invertir en su adquisición la parte correspondiente a los derechos que debieron percibir por los reconocimientos de cerdos a domicilio en el pasado año, conforme a lo dispuesto en la Real orden de 30 de Diciembre de 1923, que determinaba la parte que había de ser destinada a este objeto.

Quinto. Los Sres Delegados gubernativos de esta provincia, comprobarán el exacto cumplimiento de lo dispuesto en sus respectivos partidos exigiendo a los Municipios adquieran el material de investigación necesario para el reconocimiento de carnes.

Sexto. Los Sres. Alcaldes vigilarán no se ponga a la venta carnes de reses que no hayan sido sacrificadas en los mataderos municipales y que todos los cerdos que se sacrifiquen en los domicilios particulares sean reconocidos por el Inspector Veterinario, procediendo, caso de infracción comprobadas, a imponer las multas correspondientes con arreglo a lo dispuesto en las disposiciones vigentes y en uso de las atribuciones que a los Ayuntamientos confiere el artículo 91 del Reglamento general de mataderos.

Toledo 8 de Octubre de 1924.—El Gobernador, Joaquín Castaño de Mendoza.



Una Real orden de importancia para la clase.

Por Real orden de 7 de Noviembre actual se autoriza a la Asociación Nacional Veterinaria para asumir la representación y defensa de los Veterinarios titulares nacionales, pasando a dicho organismo todas las funciones y derechos

que antes tenía la Junta de Patronato.

Desde ahora, por tanto, dicha Asociación será el organismo representativo de los titulares, la cual llevará el alta y baja de los que formen el cuerpo; extenderá los títulos a los profesores designados para cubrir las vacantes, y entenderá en todo lo que a dicho cuerpo de titulares se refiera, al igual que antes lo hacía la referida Junta de Patronato, sin que por ello pueda exigir a éstos otra cuota que la asignada libremente a los asociados que forman parte de la Asociación.

Excusamos manifestar a nuestros compañeros las inmensas ventajas que podemos obtener con esta disposición, pues se comprenderán con sólo tener en cuenta que ahora vamos a estar defendidos y antes estábamos completamente abandonados.

Asamblea de Federaciones Sanitarias en Toledo.

Hace pocos días fuimos invitados por el Presidente del Colegio Médico do esta capital para que asistiéramos a una reunión de las Juntas directivas de los Colegios de esta provincia, a fin de darnos cuenta del acuerdo tomado en la Asamblea celebrada recientemente en Sevilla por la Federación Sanitaria Andaluza-Extremeña que, con tanto acierto, dirige el Dr. Centeno, de celebrar en Toledo, en el próximo mes de Junio, una Asamblea sanitaria de la región de Castilla la Nueva, y de la conveniencia de llevar a cabo, antes de dicha fecha, la unión de las clases sanitarias de esta provincia.

El Presidente de nuestro Colegio, después de exponer algunos razonamientos para demostrar que los Veterinarios toledanos están dispuestos, como siempre, a coadyuvar a todo lo que signifique asociación de las clases sanitarias, siempre que ésta esté inspirada en sentimientos nobles y elevados de unión sincera y fraternidad, sin deseos de preponderancias por parte de ninguna de las clases que la integran, se mostró conforme, en principio, con la

idea objeto de la reuión.

Como esta cuestión reviste verdadera importancia para nuestra clase, y de ella pensamos ocuparnos con detenimiento en otra ocasión, nos limitamos ahora solamente a hacérselo presente a nuestros compañeros para que tengan noticias de tan interesante cuestión.

Libros registros para los Inspectores de carnes.

Como consecuencia de lo acordado en la última Junta general, la Junta de Gobierno del Colegio hace presente a los compañeros de la provincia que ejerzan el cargo de Inspector de carnes, que pueden mandar por los libros registros que tienen que llevar para hacer la estadística mensual de las reses que sean sacrificadas, reconocidas e inutilizadas en el pueblo o pueblos donde desempeñen dicha inspección.

El importe de cada libro registro, que acompañará al pedido, es solamente

0,75 pesetas, que es el precio señalado por la Junta Central.

Convocatoria.

Se convoca a los Veterinarios del partido de Torrijos, estén o no colegiados, para la reunión que tendrá lugar el día 20 de Noviembre actual, a las diez de la mañana, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Torrijos.

Como los asuntos que se han de tratar, entre los que figuran la clasificación de partidos veterinarios, que tan necesaria es por todos conceptos, ingreso en el Colegio de los que faltan por ingresar, presentación de la nueva solicitud de ingreso por los que aún no hayan hecho entrega de las mismas y otros, son de tan vital interés para los Veterinarios en ejercicio, esperamos no faltará ninguno a la reunión, pues su falta de asistencia podría irrogarles perjuicios.

El Sr. Gordón a Méjico.

Con motivo de haber sido nombrado el Sr. Gordón Ordás delegado de España en el Congreso Internacional de Zootecnia y Salubridad pecuaria que, con asistencia de Ingenieros agronómos y Veterinarios, se celebra en Méjico en los primeros días del mes actual, embarcó con rumbo a aquella República el día 21 del pasado Octubre.

Antes de embarcar, fué invitado por el Círculo de Artesanos de la Coruña para dar una conferencia, que versó sobre «La importancia social de la Veterinaria», y en ella despertó, con su verbo cálido y efusivo, el entusiasmo de todos los que le escucharon, poniendo de manifiesto lo que había sido, era y

actualmente estaba ya siendo la Veterinaria en España.

Ha recibido también invitaciones de la Habana para dar allí conferencias en diferentes Centros que desean vivamente escuchar la elocuente voz del Sr. Gordón, y muy especialmente el Centro Gallego, alma del espíritu español

en aquella preciosa isla cubana.

Nosotros no podemos menos de sentirnos orgullosos de que un Veterinario español de los prestigio y el talento del Sr. Gordón, sea el encargado de colocar a nuestra profesión. lo mismo en Méjico que en todas partes donde haga oir su palabra elocuentísima, a la ultura que se me ece, y al desearle un feliz viaje le ofrecemos el testimonio de nuestra admiración y cariño por su meritoria labor.

Nuevos colegiados.

Han ingresado en nuestro Colegio los señores D. David Valenciano, procedente del Colegio de Guadalajara, que se ha establecido en Cabezamesada, y D. Francisco Jerez Marín, que ha empezado a ejercer en Casar de Escalona.

Damos la bienvenida a ambos compañeros y esperamos nos ayuden en nuestra labor de engrandecimiento de la clase.

Para que se enteren.

Por Real orden de 6 de Mayo de 1924 se ha prohibido el ejercicio profesional a los Médicos del Colegio de Ciudad Real D. Julián y D. Pedro Vázquez, D. Pedro Briones y D. Juan Izquierdo, por no satisfacer las cuotas que adeudaban como colegiados.

A propuesta del Colegio de la misma provincia, se ha prohibido por el Sr. Gobernador el ejercicio de la profesión a los Veterinarios D. Luis Torres, de La Solana, y D. Diego Sorrocha, de Puerto de San Juan, por no ser colegiados.

Nosotros tendremos que adoptar estos procedimientos, pues hay algunos que aún se niegan a ser colegiados y otros que lo son, pero que no pagan, demostrando de este modo su entusiasmo por el engrandecimiento de la Veterinaria.